

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

255-03 RES.H.NQ

VISTO:

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlapor promoción la asignatura: tividades exigidas, aprobaron INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

SALTA,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

RTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignaura que se indica, a los siguiente alumnos.

signatura: INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA

Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION - Periodo Lectivo 2002 ·lan....: 85

I.U: NO 703.670 MAMANI, MIRTA NOEMI 7 (Siete) L.U. NO 703.747 SARMIENTO SOSA, MONICA ALEJANDRA 7 (Siete) L.U. NO 704.556 URO, GABRIELA ALEJANDRA 7 (Siete)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/03/2003.

ARTICULO 30. - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad tado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curri cular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Page spile "